



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

	Por día (Sin S.A.C.)
Cosechador en equipo.....	\$ 32.003,12.-
Capataz.....	\$ 35.277,08.-
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 823,13.-

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de enero de 2025, hasta el 31 de enero de 2025.

	Por día (Sin S.A.C.)
Cosechador en equipo.....	\$ 33.091,22.-
Capataz.....	\$ 36.476,49.-
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 851,12.-



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA Y EMBOLSADO DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2025, hasta el 31 de marzo de 2025.

	Por día (Sin S.A.C.)
Cosechador en equipo.....	\$ 34.017,78.-
Capataz.....	\$ 37.497,84.-
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 874,95.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.